



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD ATLÁNTICO**

Señor Juez, doy cuenta a usted que dentro de la presente tutela, informándole que la parte accionante presentó memorial de desistimiento, siendo del caso conferir trámite correspondiente.
Sírvasse Proveer.

Srio.

Pedro Pastor Consuegra Ortega

Soledad, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2.023)

Clase de Proceso: ACCIÓN DE TUTELA 1º INSTANCIA
Radicación: 08758-3112-001-2023-00074-00
Accionante: SONIA PATRICIA PACHECO MONTES
Accionado: JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD.

I. OBJETO DE DECISION

Revisada la acción de tutela, se observa que la parte accionante a través de correo electrónico del 24 de febrero de 2023, presenta solicitud de anulación de la presente acción constitucional, en virtud de que el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Soledad, emitió fallo sobre los mismos hechos. Para tal efecto aportó el fallo de primera instancia de fecha 7 de febrero de 2023.

Siendo del caso, y atendiendo que a la fecha no se ha proferido sentencia, se dispondrá aceptar la solicitud decretándose la devolución de la misma.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado:

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR la terminación y archivo de la presente acción de tutela por desistimiento de la parte accionante, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Notifíquese de este auto a la parte accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GERMAN RODRIGUEZ PACHECO
JUEZ**

German Emilio Rodriguez Pacheco

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a95fa5b91ef3c0e93e3d572e98ecc36294989ded0be876fcbd70e778654e62a**

Documento generado en 24/02/2023 03:50:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>